



# Política de control y gestión de riesgos de Atrys Health, S.A. y Sociedades Dependientes

## Política de control y gestión de riesgos de Atrys Health, S.A. y Sociedades Dependientes

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS</b> .....	<b>8</b>
5.1	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS .....	8
5.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS RIESGOS .....	9
5.3	NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO .....	10
5.4	RESPUESTAS AL RIESGO .....	10
5.5	SEGUIMIENTO .....	11

# 1 Introducción

Atrys Health y sus sociedades dependientes (en adelante “el Grupo”) considera riesgo cualquier eventualidad o contingencia que le pueda impedir cumplir con éxito sus objetivos de negocio. El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera y que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

Es por ello que, debido a su importancia, el Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo han impulsado un proceso de identificación de los principales riesgos del Grupo y de los sistemas de control y de información adecuados que permitan el seguimiento periódico de los mismos basado en el control y gestión de riesgos, responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del Grupo.

El presente documento, mediante el que se pretende detallar aquellos factores que pueden afectar a la actividad del Grupo para su adecuada gestión, servirá de base para la elaboración del Mapa de Riesgos del Grupo.

## 2 Objetivos

El objeto del presente documento es el de establecer los principios básicos y directrices de actuación para asegurar que los riesgos de toda naturaleza que pudieran afectar de manera negativa a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de umbrales o niveles de tolerancia establecidos.

A nivel detallado, dicha política debe permitir:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y proteger los resultados y la reputación del Grupo
- Proteger los intereses de los accionistas y otros grupos de interés del Grupo.
- Garantizar la estabilidad financiera y empresarial del Grupo.
- Realizar una correcta segregación de funciones, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- Adecuar el Grupo a la normativa legal vigente y a las normas de gobierno corporativo establecidas.
- Integrar la visión del riesgo en la gestión del Grupo a través de la definición de la estrategia y del nivel de riesgo.
- Informar de manera transparente de los riesgos del Grupo, así como del funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control.

### **3 Alcance**

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo es de aplicación para todas las sociedades que integran el Grupo Atrys Health, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas desarrolladas por el Grupo en los distintos países en los que opera.

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo afecta a todas las áreas de negocio del Grupo, cubriendo todas las tipologías de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los objetivos del Grupo.

## 4 Responsabilidades

Los Directivos y equipos responsables de las operaciones y los procesos del Grupo tienen la responsabilidad de implantar esta Política de Control y Gestión de Riesgos en su ámbito de gestión, así como coordinar sus actuaciones de respuesta a dichos riesgos.

El Consejo de Administración cuenta con la colaboración de la Comisión de Auditoría que supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes en coordinación con la Auditoría Interna y la Dirección.

Las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en la gestión de riesgos se establecen de la siguiente manera:

### **Consejo de Administración**

Determinar y aprobar la política de control y gestión de riesgos, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

### **Comisión de Auditoría**

Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

### **Función de Auditoría Interna**

Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, identificar, gestionar y cuantificar todos los riesgos importantes que afecten al Grupo.

Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

### **Comité de Dirección/Alta Dirección**

Responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa del Grupo, definiendo las líneas generales de la estrategia del Grupo y la estructura necesaria para que dicha estrategia se pueda llevar a cabo. Es el máximo nivel de decisión operativa para la implantación de medidas correctivas para cada uno de los riesgos.

### **Función de Compliance**

Desarrollar e implantar el funcionamiento y la eficacia operativa del Sistema de Gestión de Compliance que cubre los riesgos penales, de corrupción y soborno.

## 5 Control y gestión de Riesgos

La política de control y gestión de riesgos se basa en los siguientes pasos:

### 5.1 Identificación de Riesgos

La identificación y revisión de los riesgos se realiza tanto con un enfoque ascendente (la Dirección identifica los riesgos con una visión conjunta del Grupo) como con un enfoque descendente (los responsables de negocios identifican los riesgos propios que afectan a sus respectivas áreas).

El departamento de Auditoría Interna y Control de Gestión se encarga de agregar todos los riesgos identificados en dicho proceso, bajo la supervisión y consenso con de la Dirección Corporativa del Grupo, con tal de homogeneizar su identificación, clasificación, valoración, gestión y seguimiento.

Como mínimo con frecuencia anual se procederá a actualizar la taxonomía de riesgos con tal de verificar aquellos que aquellos riesgos que se consideran como significativos lo siguen siendo, incorporar nuevos riesgos o eliminar aquellos que ya no apliquen. Esta actualización se llevará a cabo siguiendo las categorías de riesgos que utiliza el Grupo:

- **Riesgos Estratégicos**

Riesgos derivados de la posición estratégica del Grupo Atrys en el entorno en que realiza su actividad, las relaciones con terceros, cambios en el entorno competitivo o del propio modelo de negocio, y que pueden conllevar la dificultad en el cumplimiento del Plan Estratégico.

- **Riesgos Operativos**

Riesgos asociados a las actividades que realiza el Grupo Atrys, incluyendo todos los riesgos relacionados con los procesos y operaciones que pueden implicar pérdidas económicas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos etc.



- **Riesgos Financieros**

Riesgos asociados con alteraciones en los mercados financieros que afectan a los costes o ingresos del Grupo, incluyendo ámbitos relacionados con la gestión de los tipos de cambio, el riesgo de liquidez, el tipo de interés o el riesgo de crédito.

- **Riesgos de Cumplimiento**

Riesgos asociados con el cumplimiento de disposiciones legales, normas y códigos de conducta de aplicación para el Grupo y en todos los mercados en los que opera y que pueden conllevar sanciones o deterioros de reputación, provocando un impacto en los negocios del Grupo. Incluyen riesgos legales, penales y antisoborno, así como riesgos relacionados con la corrupción, medioambientales, sociales, fiscales etc.

## 5.2 Criterios de valoración de los Riesgos

El criterio utilizado por el Grupo para determinar la valoración de cada uno de los riesgos identificados se basa en definir si su impacto y la probabilidad de ocurrencia es alta, media o baja, teniendo en cuenta las medidas de control implantadas en el Grupo.

**Impacto:** Hace referencia al efecto tanto a nivel económico como operativo o reputacional sobre la actividad del Grupo.

**Probabilidad:** Hace referencia a la probabilidad de que un riesgo cierto se acabe concretando.

En base al impacto y a la probabilidad asociada a cada uno de los riesgos identificados, se definirá un mapa y matriz de riesgos en el que se clasificarán los mismos en distintos grupos en función de su impacto y probabilidad dentro del Grupo:

1. Impacto Alto/Probabilidad Alta
2. Impacto Alto/Probabilidad Media
3. Impacto Alto/Probabilidad Baja
4. Impacto Medio/Probabilidad Alta
5. Impacto Medio/Probabilidad Media

6. Impacto Medio/Probabilidad Baja
7. Impacto Bajo/Probabilidad Alta
8. Impacto Medio/Probabilidad Media
9. Impacto Bajo/Probabilidad Baja

### 5.3 Nivel de Tolerancia al Riesgo

La presente política de control y gestión de riesgos del Grupo está orientada a lograr una gestión prudente de los riesgos, manteniendo un perfil de riesgo medio/bajo en cada uno de ellos.

El Grupo trabajará para que cada uno de los riesgos detectados y que afecten al negocio tengan un nivel de tolerancia que se considere como aceptable, manteniendo un perfil de riesgo medio/bajo según lo comentado anteriormente.

### 5.4 Respuestas al Riesgo

Desde el Departamento de Auditoría Interna y Control de Riesgos, junto con los responsables de negocio implicados, tras evaluar los riesgos detectados, se definirá la mejor respuesta posible a los mismos.

Esta respuesta estará orientada a:

- **Eliminar:** Suspender la actividad que origina el riesgo de modo que el mismo desaparezca completamente.
- **Mitigar:** Diseñar e implementar acciones dirigidas a reducir la probabilidad y el impacto hasta un nivel que se considere aceptable para el Grupo.
- **Compartir:** Implementar acciones dirigidas a compartir el riesgo con terceros (contratación de seguros, externalización de procesos etc).

## 5.5 Seguimiento

El Departamento de Auditoría Interna y Control de Riesgos se reunirá de manera periódica con los responsables de negocio afectados en cada uno de los riesgos detectados como significativos (impacto y probabilidad medio/alta) para hacer un seguimiento de las medidas a implementar/implementadas en cada uno de los mismos. Este seguimiento y las conclusiones obtenidas se reportarán de manera periódica durante el año a la Comisión de Auditoría.

Además, se establecerán una serie de mediciones e indicadores relevantes a nivel financiero, relacionados con la solvencia, liquidez etc que se realizarán también de manera periódica y que permitirán identificar posibles riesgos y las acciones correctoras a implementar tanto a nivel detectivo como preventivo en la elaboración de los presupuestos.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión y seguimiento de un sistema de control interno apropiado que permita la gestión adecuada de dichos riesgos.

### **Aprobación**

La Política de Control y Gestión de Riesgos de Atrys Health, S.A. y sociedades dependientes ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 25 de mayo de 2022.